



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO  
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No. 1680

Fecha: 8/05/2026

INFORMACION GENERAL						
Numero de Contrato – Orden de Compra			685-DISANEJC-DMSOC2025			
Nombre Contratista			FUNDACION SURCOS			
Nit del contratista			NIT 900.096.152-8			
Objeto del Contrato – Orden de Compra		LOTE N° 3: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO EN REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN NEURODESARROLLO E INTEGRACIÓN SENSORIAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 – 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 9 – DMSOC Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"				
Forma y condiciones de pago		FORMA DE PAGO El contratista recibirá pagos parciales dentro de los 60 días siguientes al acta de recibo a satisfacción, siempre que exista PAC vigente. En caso de retrasos atribuibles a la entidad, se reconocerán los intereses moratorios previstos en la Ley 1066 de 2006 y la Ley 1485 de 2011, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE SUR OCCIDENTE. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.				
Modificaciones al Contrato			N/A			
Nombre Supervisor Contrato			SMSM MARIA CAROLINA RUGELES MANOSALVA			
<b>VALORES CONTRACTUALES</b>						
Valor del contrato			\$		225.000.000,00	
Valor reducción año 2025			\$		-	
Valor Vigencia Futura (VF)			\$		-	
Valor Adición (AD) AL Valor Vigencia Futura (VF)			\$		110.000.000,00	
Valor total del contrato			\$		335.000.000,00	
<b>TIEMPOS DE EJECUCION</b>						
Plazo de ejecución			30/06/2026			
<b>FACTURAS A PAGAR</b>						
Número de la factura			154080 158640 158646 158647 158707 158708 153986 153988 153993 153996 154015 154065 154031 154034 154040 154042 154052 187298 187325 187328 187328 187329 187330 187332 187333 187334 187335 187336 187338 187339 187340 187341 187342 187343 187344 187346 187348 187349 187350 187353 187354 187356 187357 187358 187359 187381 187382 187363 187364 187365 187368 187367 187368 187370 187371 187373 187375 187376 187376 187351 187372			
Fecha de la factura			21/04/2026			
Valor de la factura			\$		33.471.110,00	
Notas crédito						
Notas debito						
<b>INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)</b>						
N°	NUMERO LOTE	PREFJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
1	AD000047285 AD000057222 AD000057224 AD000047282 AD000047286 AD000047285 AD000080554 AD000080318 AD000080764	FS	154080 158640 158646 158647 158707 158708 153986 153988 153996 154015 154065 154031 154034 154040 154042 154052 187298 187325 187328 187328 187329 187330 187332 187333 187334 187335 187336 187338 187339 187340 187341 187342 187343 187344 187346 187348 187349 187350 187353 187356 187356 187357 187358 187359 187381 187382 187363 187364 187365 187366 187367 187368 187370 187371 187373 187375 187376 187351 187372	\$ 33.471.110,00		\$ 33.471.110,00
<b>TOTAL</b>				\$ 33.471.110,00		\$ 33.471.110,00
Valor Inicial AP			\$ 225.000.000,00			
Valor Glosa						
Valor a Pagar Aprobado Por Auditoria			\$ 33.471.110,00			
<b>VALOR FINAL A PAGO</b>						
Valor a pagar			\$ 33.471.110,00			
Afectación de recurso (CSF-SSF)			(REC 10)			
<b>BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA</b>						
Valor Apalancamiento (AP)			\$ 225.000.000,00			
Valor Vigencia Futura (VF)			\$ 110.000.000,00			
Valor Adición (AD) AL Valor Vigencia Futura (VF)			\$ -			
Valor total del contrato			\$ 335.000.000,00			
Valor pagado al contratista			\$ 284.878.390,00			
Valor tramitado a pago			\$ 33.471.110,00			
Valor tramitado a pago			\$ 24.959.400,00			
Reducción Reserva Presupuestal			\$ 68.510,00			
Saldo del contrato			\$ 11.824.590,00			
<b>APORTES PARAFISCALES</b>						
Número de la planilla			9503094206			
Fecha de pago de la planilla			15/04/2026			
Periodo salud			ABRIL 2026			
Periodo pensión			MARZO 2026			
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)			ANGELICA OSPINA CASTRO			
Fecha de la certificación			24/04/2026			

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**

Obligaciones cumplidas

1. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato derivado del presente proceso de contratación. 2. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento ídneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDIDO SUROCCIDENTE. 3. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. 4. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. 5. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. 6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDIDO SUROCCIDENTE, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 7. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado. 8. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios. 9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 10. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 11. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 12. Asistir a las citaciones que realice la Entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita. 13. Cumplir con los plazos máximos establecidos de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta. 14. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato. 15. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 16. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos. 17. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 18. Constituir en debida forma las garantías, pactadas en las condiciones exigidas. 19. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 20. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. 21. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y responder por ello. 22. No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 23. Cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la forma y condiciones de pago, así mismo, la facturación presentada deberá sujetarse a lo dispuesto en el Código de Comercio Artículos 774, numeral 3 del artículo 777 y en el Estatuto Tributario artículo 617. 24. Presentar facturación según requerimiento de la Entidad contratante. 25. Para el ejercicio del objeto de contrato, cumplir con la normatividad en Salud (Leyes, Decretos, Acuerdos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía y Resoluciones Ministeriales), Administrativa, Contable, Fiscal y Financiera, de la facturación médica con cargo a la DMSOC como Unidad Ejecutora. 26. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DMSOC - o participantes directos o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.

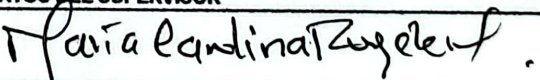
**ACTIVIDADES REALIZADAS**


NOTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO EN REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN NEURODESARROLLO E INTEGRACIÓN SENSORIAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 - 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 9 - DMSOC Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS\* Y LOS VALORES DE LOS MISMOS FUERON VERIFICADOS SEGÚN CONTRATO 685-DISANEJC-DMSOC-2025 POR LA EMPRESA AUDITORA (AUDITOOL) Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

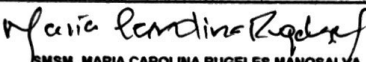
**Anexos:**

- Informe de supervisión # 9- 685 DISANEJC-DMSOC 2025
- Acta de recibo de satisfacción
- Certificación de parafiscales
- Copia certificación contador
- Planilla Salud y Pensión

**DATOS DEL SUPERVISOR**

FIRMA	
GRADO NOMBRE Y APELLIDO	SMSM MARIA CAROLINA RUGELES MANOSALVA

<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <b>EJERCITO NACIONAL</b>  <b>DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO</b> <b>DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"</b>		<b>INFORME DE SUPERVISION N° 9.</b>  <b>FECHA INFORME : (6-05-2026)</b>				
<b>1. INFORMACION CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</b>						
685-DISANEJ.C- DMSOC-2025		FECHA INICIO CTO: 17/09/2025	FECHA APROBACION POLIZA: 17/09/2025			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION SURCOS		NIT o CC: 900.096.152-8				
PLAZO DE EJECUCION: 30/06/2026		LUGAR DE ENTREGA: DMSOC				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> -LOTE N° 3. PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO EN REHABILITACION/HABILITACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN NEURODESARROLLO E INTEGRACION SENSORIAL PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 - 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 9 - DMSOC Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".						
<b>FORMA DE PAGO:</b> El contratista recibirá pagos parciales dentro de los 60 días siguientes al acta de recibo a satisfacción, siempre que exista PAC vigente. En caso de retrasos atribuibles a la entidad, se reconocerán los intereses moratorios previstos en la Ley 1066 de 2006 y la Ley 1485 de 2011, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional - DISPENSARIO MEDICO DE SUR OCCIDENTE. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACION CUPO PAC). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.						
<b>3. VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</b>						
VALOR INICIAL	\$	225.000.000,00				
VALOR DE LA ADICION	\$	-				
VALOR REDUCCION	\$	-				
VALOR VIGENCIA FUTURA	\$	110.000.000,00				
VALOR TOTAL	\$	335.000.000,00				
<b>4. INFORMACION DOCUMENTOS PRESUPUESTALES</b>						
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	75425	VALOR:	\$ 225.000.000,00			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	4726	VALOR:	\$ 110.000.000,00			
REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	99725	VALOR:	\$ 225.000.000,00			
REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	4726	VALOR:	\$ 110.000.000,00			
<b>5. FACTURA PARA TRAMITE A PAGO</b>						
No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACION	VALOR FACTURA	IVA	VALOR A PAGAR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>TOTAL A CANCELAR</b>					-	
<b>6. FACTURACION PROVENIENTE DE AUDITORIA CUENTAS MEDICAS</b>						
No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICADO	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR APROBADO POR AUDITORIA	
154060 158640 158646 158647 158707 158708 153986 153993 153996 154015 154065 154031 154034 154040 154042 154052 167296 167325 167326 167328 167329 167330 167332 167333 167334 167335 167336 167338 167339 167340 167341 167342 167343 167344 167346 167348 167349 167350 167353 167354 167356 167357 167358 167359 167361 167362 167363 167364 167365 167366 167367 167368 167370 167371 167373 167375 167376 167351 167372	21/04/2026	30/04/2026	\$ 33.471.110,00		\$ 33.471.110,00	
<b>TOTAL A CANCELAR</b>			\$ 33.471.110,00	\$ -	\$ 33.471.110,00	
<b>FECHA AUDITORIA</b>						
<b>7. EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</b>						
<b>CONCEPTO</b>		<b>V/R CONTRATO</b>	<b>VALOR CANCELADO</b>	<b>VALOR A TRAMITAR PAGO</b>	<b>VALOR PENDIENTE DE PAGO</b>	
VALOR CONTRATO U ORDEN COMPRA		\$ 335.000.000,00				
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025			\$ 26.000.590,00			
SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE- NOVIEMBRE 2025			\$ 130.664.400,00			
SERVICIOS PRESTADOS NOVIEMBRE 2025			\$ 38.122.500,00			
SERVICIOS PRESTADOS ENERO 2026			\$ 5.247.900,00			
SERVICIOS PRESTADOS ENERO 2026			\$ 20.524.500,00			
SERVICIOS PRESTADOS FEBRERO 2026			\$ 39.744.900,00			
SERVICIOS PRESTADOS MARZO 2026			\$ 4.371.600,00			
SERVICIOS PRESTADOS MARZO 2026				\$ 24.959.400,00		
SERVICIOS PRESTADOS MARZO 2026				\$ 33.471.110,00		
<b>TOTAL</b>		\$ 335.000.000,00	\$ 264.676.390,00	\$ 58.430.510,00	\$ -	
<b>% DE EJECUCION VALOR CANCELADO</b>		79% <b>% DE EJECUCION VALOR A TRAMITAR PAGO</b>			96%	
<b>7.1. PAGOS EFECTUADOS CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</b>						
<b>VALOR CONTRATADO</b>	<b>No. ORDEN DE PAGO</b>	<b>FECHA ORDEN PAGO</b>	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>VALOR PENDIENTE DE PAGO</b>		
\$ 335.000.000,00	438002125	14/11/2025	\$ 26.000.590,00			
	534933025	26/12/2025	\$ 38.122.500,00			
	535163025	26/12/2025	\$ 130.664.400,00			
	54271626	20/02/2026	\$ 5.247.900,00			
	106732626	7/04/2026	\$ 20.524.500,00			
	117238426	14/04/2026	\$ 39.744.900,00			
	202226	30/04/2026	\$ 4.371.600,00			
	<b>PENDIENTE DE PAGO</b>			\$	24.959.400,00	
	<b>PENDIENTE DE PAGO</b>			\$	33.471.110,00	
	<b>TOTAL</b>			\$ 264.676.390,00	\$	58.430.510,00

7.2. ESTADO FINANCIERO CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		
VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	\$	335.000.000,00
VALOR CANCELADO	\$	264.676.390,00
VALOR A TRAMITAR A PAGO	\$	58.430.510,00
VALOR REDUCCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL	\$	66.510,00
VALOR SALDO CONTRATO	\$	11.824.590,00
8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS		
El proveedor cumple con la obligación de prestar los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Establecimiento de Sanidad Militar con la verificación del documento de identidad original, orden de servicio autorizada, y formato de referencia.		
9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA		
10. ANEXOS AL INFORME		
ACTA DE SATISFACCIÓN, PARAFISCALES, CERTIFICACIÓN Y REVISOR FISCAL		
 SMSM. MARIA CAROLINA RUGELES MANOSALVA <a href="mailto:carolina.rugeles.manosalva@gmail.com">carolina.rugeles.manosalva@gmail.com</a>		